# Goldman Sachs North America Energy & Energy Infrastructure Equity Portfolio (la "Cartera")

## Class R Shares (Acc.)

(ISIN: LU1046546229)

## un compartimento de Goldman Sachs Funds (el "Fondo")

**La Cartera es gestionada por Goldman Sachs Asset Management Fund Services Limited (el "Gestor"), entidad que forma parte del grupo de sociedades Goldman Sachs.**

## Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

## Objetivos y política de inversión

- La Cartera tiene como objetivo generar rendimientos y uma revalorización del capital.
- La Cartera estará compuesta principalmente de acciones o instrumentos financieros similares y valores relacionados con MLP de empresas de energía "midstream" de Norteamérica (los valores relacionados con MLP pertenecen a entidades que se consideran sociedades anónimas a efectos fiscales en EE.UU. en lugar de sociedades en comandita). Estas empresas están radicadas en Norteamérica u obtienen la mayoría de sus beneficios o ingresos en dicha región. La Cartera también podrá invertir en empresas que tengan su sede en cualquier parte del mundo. La Cartera tendrá como objetivo principal obtener exposición a empresas "midstream", aunque podrá invertir también en empresas "upstream" y "downstream". Las empresas de energía "midstream" se dedican a actividades de infraestructuras energéticas como, por ejemplo, el transporte (oleoductos y gaseoductos), el almacenamiento y procesado. Las empresas "midstream" se sitúan entre las empresas productoras de energía o "upstream" (como las compañías de prospección o perforación) y las empresas orientadas al usuario de energía o "downstream" (como las refinerías o compañías de suministro).
- La Cartera no invertirá más de un tercio de sus activos en bonos emitidos por sociedades u organismos estatales, bonos convertibles (títulos que pueden convertirse en otros tipos de valores), instrumentos del mercado monetario e instrumentos no relacionados con acciones.
- La Cartera podrá recurrir a instrumentos derivados con el fin de conseguir una gestión eficiente de la cartera, para facilitar la gestión de riesgos y con fines de inversión, en un intento de incrementar la rentabilidad. Un instrumento derivado es un contrato suscrito entre dos o más partes cuyo valor depende de la apreciación o depreciación de otros activos subyacentes.
- Las participaciones de la Cartera podrán reembolsarse diariamente (cada día hábil), a petición del interesado.
- Los rendimientos se reinvierten en el valor de su inversión.
- La divisa de la Cartera es el USD. La divisa de la clase de acciones es el USD.
- **Para obtener información completa sobre el objetivo y la política de inversión, consulte el Folleto.**

## Perfil de riesgo y remuneración

**Menor riesgo** — **Mayor riesgo**

Potencialmente menor remuneración — Potencialmente mayor remuneración

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | **7** |
|---|---|---|---|---|---|---|

Este perfil de riesgo se basa en datos históricos y puede que no sea una indicación fiable del futuro perfil de riesgo de la Cartera. La categoría de riesgo indicada no está garantizada y puede cambiar con el tiempo. La categoría más baja no significa que no exista riesgo. Las carteras que declaran tener un perfil de riesgo más bajo de hecho podrían depreciarse en mayor medida que aquellas que presentan un perfil de riesgo más alto.

La Cartera se encuentra en la categoría de riesgo 7, ya que invierte principalmente en acciones e instrumentos similares que por lo general registran niveles de fluctuaciones de precios más altos que los valores de renta fija.

El capital no está garantizado.

### Otros riesgos relevantes:

- **Riesgo de mercado:** el valor de los activos mantenidos en la Cartera suele venir determinado por una serie de factores, entre ellos los niveles de confianza del mercado en que cotizan dichos activos.
- **Riesgo operativo:** la Cartera puede incurrir en pérdidas sustanciales como consecuencia de un error humano, un fallo del sistema o del proceso, o por el empleo de procedimientos o controles inadecuados.
- **Riesgo de liquidez:** la Cartera no siempre podrá encontrar a otra parte dispuesta a comprar un activo del cual desea desprenderse, lo que podría incidir en la capacidad de la Cartera para atender las solicitudes de reembolso presentadas.
- **Riesgo asociado a los tipos de cambio:** las variaciones de los tipos de cambio pueden reducir o incrementar las rentabilidades que cabría esperar que percibieran los inversores con independencia del rendimiento de dichos activos. Las técnicas de inversión que se empleen, en su caso, para intentar mitigar el riesgo de las fluctuaciones de divisas (cobertura) pueden no resultar eficaces. La cobertura también conlleva riesgos adicionales asociados a los derivados.
- **Riesgo de custodia:** la quiebra, los incumplimientos del deber de diligencia o una conducta indebida del depositario o subdepositario encargado de la custodia de los activos de la Cartera puede acarrear pérdidas a la misma.
- **Riesgo de correlación:** la relación entre el valor de la Cartera y los precios del petróleo, el gas y la energía puede variar considerablemente, sobre todo en periodos de tiempo breves. Las inversiones mantenidas en la Cartera no deberán emplearse para obtener exposición a las variaciones del precio del petróleo.
- **Riesgo de derivados:** los instrumentos derivados son enormemente sensibles a las variaciones del valor del activo subyacente en el que se basan. Algunos derivados pueden conllevar pérdidas superiores al importe invertido inicialmente.
- **Riesgo de contraparte:** la contraparte con la que la Cartera negocia una operación puede incurrir en un incumplimiento de sus obligaciones, lo cual podría causar pérdidas.
- **Riesgo de concentración:** se trata de una estrategia de concentración de activos cuyos valores patrimoniales son susceptibles de registrar fluctuaciones considerablemente más altas que una estrategia general que invierte en una amplia gama de acciones de empresas.
- **Riesgo asociado a empresas de pequeña capitalización:** invertir en valores de empresas más pequeñas y menos conocidas puede entrañar un riesgo más alto debido a la menor seguridad que presentan sus perspectivas de crecimiento, al menor grado de liquidez (véase el riesgo de liquidez) de dichas acciones y a la mayor sensibilidad de las pequeñas empresas a los cambios en las condiciones económicas.
- **Riesgo regulatorio:** la Cartera invierte en instrumentos que pueden estar expuestos a un mayor riesgo regulatorio y fiscal. Este riesgo puede estar relacionado con varios factores como, por ejemplo, posibles cambios en los incentivos fiscales, así como una mayor regulación y costes más altos debido a la preocupación por el medio ambiente.
- **Para obtener información más detallada sobre los riesgos asociados a la inversión en la Cartera, consulte la sección del Folleto titulada "Consideraciones acerca del riesgo" y hable con su asesor profesional.**

## Gastos

Los gastos que usted paga se destinan a sufragar el coste de administrar la Cartera, incluidos los gastos de comercialización y distribución de la misma. Estos gastos reducen el crecimiento potencial de su inversión.

| **Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión** | |
|---|---|
| Gastos de entrada | 5.50% |
| Gastos de salida | ninguna |
| Este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión / antes de abonar el producto de la inversión. | |
| **Gastos incurridos a lo largo de un año** | |
| Gastos corrientes | 1.11% |
| **Gastos incurridos en determinadas condiciones específicas** | |
| Comisión de rentabilidad | ninguna |

Cuando proceda, los gastos de entrada y salida indicados son los más altos que pagaría y, en algunos casos, es posible que pague menos (puede averiguar lo que realmente pagaría consultando a su asesor financiero).

La cifra de gastos corrientes se basa en los gastos correspondientes al ejercicio cerrado a noviembre de 2018. Dicha cifra puede variar de un año a otro. No incluye los costes de transacción (como impuestos y comisiones de corretaje) ni los costes de endeudamiento, que se abonan con cargo a los activos de la Cartera, lo cual puede afectar a las rentabilidades generadas por su inversión, ni tampoco incluye las comisiones de rentabilidad (en su caso).

**Para más información sobre gastos, rogamos consulte la sección titulada "Comisiones y gastos" incluida en el Folleto del Fondo, así como el correspondiente suplemento de la Cartera.**

## Rentabilidad histórica

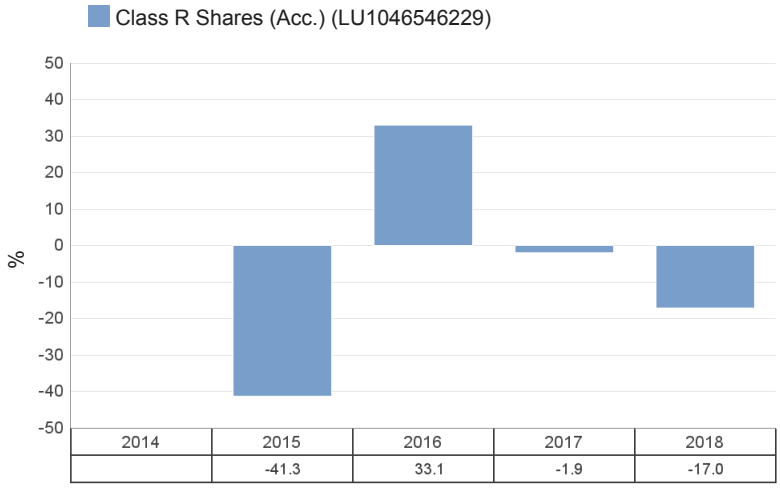


La Cartera fue lanzada en abril de 2014. La Clase de acciones fue lanzada en abril de 2014.

Cuando proceda, la rentabilidad histórica se ha calculado en USD y está expresada como variación porcentual del valor liquidativo de la Cartera al cierre de cada ejercicio (neto de todas las comisiones). Cuando no se indica la rentabilidad histórica significa que los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

Tenga en cuenta que la rentabilidad histórica no es orientativa de rentabilidades futuras, las cuales pueden variar.

## Información práctica

**Depositario**: State Street Bank Luxembourg S.C.A.

**Información adicional:** el Folleto, los informes anual y semestral y los últimos precios de las acciones pueden obtenerse, de forma gratuita, en el domicilio social del Fondo, o bien solicitarse al Gestor, al administrador o a los distribuidores de la Cartera. El Folleto está disponible en inglés, francés, alemán, italiano y español.

El presente documento se elabora para una única Cartera del Fondo, mientras que el Folleto y los informes anual y semestral se elaboran para el Fondo en su totalidad.

El Fondo es una sociedad de inversión con responsabilidad separada entre sus carteras conforme a la legislación de Luxemburgo. Por lo tanto, los activos de la Cartera en que ha invertido no pueden emplearse para liquidar las deudas de otras carteras. Sin embargo, esto no ha sido verificado en otras jurisdicciones.

**Canje entre Carteras:** se encuentran disponibles acciones de otras clases así como en otras divisas, como se especifica en el Folleto. Los accionistas podrán solicitar el canje de sus acciones de cualquier clase de una cartera por acciones de cualquier clase de otra cartera, con sujeción a las condiciones estipuladas en el Folleto (puede conllevar gastos).

**Declaración de responsabilidad:** el Fondo únicamente asume su responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o contradictorias con las correspondientes partes del Folleto del Fondo.

**Legislación en materia fiscal:** las inversiones de esta Cartera pueden estar sujetas a impuestos en los países donde invierte. Asimismo, esta Cartera está sujeta a las leyes y normativas fiscales en Luxemburgo, lo cual puede afectar a su situación fiscal personal, así como a su inversión. Para más detalles, rogamos hable con su asesor.

**Política de remuneración:** la información relativa a la política de remuneración actualizada del Gestor, que incluye, entre otras cosas, una descripción de cómo el Gestor determina y regula la remuneración y los beneficios sociales, puede obtenerse en https://www.gsam.com/sm/remunerationpolicy. También se facilita una copia impresa de forma gratuita a instancias del interesado.